

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL **URBANO SUSTENTABLE**

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE:	N° DE LICENCIA:		
MT-DGDTUS-DIU-0315-2025	. 0451		
FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE LENG POTO		
28 DE NOVIEMBRE DE 2025	28 DE NOVIE BP DE 2020		

			igni .			
Navida de Assaulta		ROPIETARIO Y/O ARRENDAL				
NOMBRE:		OPERADORA DE SERVICIOS EL FAISAN Y EL VENADO DE TULUM S.A. DE C.Y.				
NOMBRE COMERCIAL:	"CASAIA"	"CASAIA"				
	<u> </u>	DATOS DEL PREDIO:			·	
DOMICILIO:				CLAVE CA	TASTRAL:	
REGIÓN: MANZANA	LOTE	LOCALIDAD: MUNICIPIO: TULUM, Q. ROO.				
PROCEDENCIA:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	COSTO:				
LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 2425, No DE		CIA	NUNC :			
EXPEDIENTE DG DDU 15-765 EXPEDIDA EL DÍ 2015, POR LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERA	A 09 DE DICIEMBRE DE L DE DESARROLLO URBANO	ANCIÓN	VES:		***	
Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULU	IM, Q. ROO.	тота	i:			
	ESPECIFICACIO	ONE DEL ANUNCIO AUTORI	7400.			
1. ANUNCIO DENOMINATIVO	ESPECIFICACIO		E: "HOTEL CASAIA TULUI		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
TIPO: ALTO:	LARGO:	SPESOR:	MATERIALES:		UBICACIÓN:	
ADOSADO VIDENTO DE T	TILUI A	0.40 METRO (S)	METAL	ILUMINACIÓN: INDIRECTA	FRONTAL	
YTHUMS				<u> </u>		
2 5 AGO. 2025		ANUNCIO RECIB	O OFICIAL N°:	13084 AQ		
MAGAE		SANCIÓN RECIBO OFICIAL N°:		13083 AQ		
KHEXXX SELLO DE LESOR PARMI		FOLIOS DE PÓEZAROGUNGO				
	100	UHIDOS NO.	9,	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C		
	See		TERRITORIAL 4	VERAL DE DESAR LIBRANO SUSTEN NTO DE TULUM Q	TABLE'	
OPERADORA DI SERVICIOS, EL FAISAN Y EL VEN ULUM S.A. DE C.V.	c. BRANDO	C. BLANDON CARDENADORSCA		2024-2027 ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA		
PROPIEMIRO Y/O ARRENDADOR	T WHILE THE	TUMAGÉN URBANA: TUMUMOQUINAGNURBUO 2024-2027		DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE		
<u></u>		64-2027				

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALUEZ COMO CICLOCÍA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUDICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROL O TERRITORIAL UTBANO SUSTENTABLE.

1899/BCG/Indicin 少人

Jacabi Magiar Serios de 1

VER COMORDINATION BY LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA

1 DE 2

ANTECEDENTES:						
DESCRIPCIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:	ANUNCIOS AUTORIZADOS	OBSERVACIONES:			
I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 056, EXPEDIDA POR LA ENTONCES, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	07 DE FEBRERO DE 2019	1 ANI INCIO(S)	LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIOR, EXPEDIENTE: DGGDDU 15-765			

CONDICIONANTES:

- 1. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITAD DE LICENCIA DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- II. ... ESTE DOCUMENTO DO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIREC. ÉN DE MAGEN MANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR COM LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y PA QUE URBANO DE MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDIMES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE AMUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIÓN (QUE MED SE DESCRIBEM, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIA. YON O RIMISO.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUE, N'ELLA SE DE TRIBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLIDAD OUT SRETE, DA AÑAD. SE, <u>DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y</u> CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS CO JÁRDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍA VIO EN ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS;
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL RELAMENTO X VIICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMARILLO, AZUL Y VO; EGG. ECUMDARIOS: MORADO, VERDE Y NARAMIA; COLORES TERCIARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLAL LO XXXXXXIV. QS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODE CAR LA DEN. DAD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES, PARA UALQUIER EL CTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y AL NICIA QUE COL RESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBILIAN. ALIDADEN L'AROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERE. NO DEL OUTS LE COLLESPONDA CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRATION ELAS CONDE ONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CUAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE TÉCNICIO IN PERIUICIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAM.